

SECCION DE INFORMACION

Acta de la Sesión Ordinaria de la Sociedad Colombiana de Obstetricia y Ginecología correspondiente al día Miércoles 26 de Julio de 1967

Siendo las 21 horas y bajo la Presidencia del Doctor Roberto Vergara Támara, se dio comienzo a la sesión para desarrollar en ella el siguiente orden del día:

1º Lectura del Acta de la sesión anterior.

2º "Campañas Educativas en Planificación Familiar". Informe del Señor Ministro de Salud Pública Dr. Antonio Ordóñez Plaja.

3º Complicaciones y Secuelas Vasculares en Ginecología y Obstetricia. Dr. José Félix Patiño, Director Ejecutivo de la Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina.

4º Correspondencia y Proposiciones.

Asistieron los siguientes miembros: Acuña Gabriel, Afanador Jaime, Aparicio Arturo, Bernal Héctor Enrique, Cáceres Eduardo, Correa Humberto, Delgadillo Alberto, De Delgadillo Cecilia, Duplat Enrique, Echeverry Gonzalo, Fernández Miguel Alvaro, Forero Neira Jesús, Gaitán Carlos, Gómez Alirio, Goubet Carlos Arturo, Guevara Carlos, Jordan German, Jaramillo Roberto, Lleras Santiago, Marín Laureano, Montoya Germán, Navas Guillermo, Navas Hernando, Ortiz Jorge, Padilla Rafael, Páez José Miguel, Pachón Agustín, Palomares Germán, Pardo Francisco, Pedraza Jaime, Quijano Hugo, Quiñones Eduardo, Ramírez Jaime, Riaño Germán, Rueda Ricardo, Santamaría Luis, Salazar Jaime, Silva Carlos Roberto, Velasco Alvaro, Velasco Germán, Varón Nelson, Vergara Roberto, Handszer Bernardo. Además como invitado especial el Dr. Antonio Ordóñez Plaja, Ministro de Salud Pública.

El Señor Ministro de Salud, es presentado por el Dr. Vergara para su charla a la Sociedad, sobre Campañas Educativas en Planeación Familiar. El Doctor Ordóñez dice que el Gobierno Nacional ha celebrado con la Asociación de Facultades de Medicina un contrato con dineros de contrapartidas para la instrucción de 1.200 médicos y 600 enfermas universitarias en diferentes campañas educativas de planeación familiar.

Dice que ya se han llevado a cabo varios cursos en las Universidades de Cartagena, Medellín y Bogotá. Resalta que no es imposición gubernamental ni para médicos ni para particulares estas campañas educativas, pero que se considera como un deber gubernamental este tipo de instrucción.

Termina agradeciendo la invitación para explicar estos programas. Luego absuelve preguntas de los Doctores Jordan, Palomares y Pachón y Pedraza.

Se continúa con el orden del día así:

Lectura del Acta de la sesión anterior que se aprueba sin modificaciones.

El Presidente anuncia que el tema del Dr. José Félix Patiño se pospuso debido a la conferencia del Señor Ministro de Salud Pública.

Solicita la palabra el Dr. Jordan para invitar a los miembros de la Sociedad al Congreso de Cirugía que se llevará a cabo en el mes de Septiembre.

Correspondencia y Proposiciones

Se da lectura al informe de la comisión que estudió las finanzas de la Sociedad donde se concluye que la cuota de \$ 30,00 (treinta) pesos mensuales es la útil para cubrir los gastos de la Sociedad.

Se da lectura a una comunicación de constitución de la Sociedad Boyacense de Obstetricia y Ginecología.

Proposiciones

Se presenta una proposición de duelo por el padre del Dr. Hugo Guevara y otra que llevó la firma de la mayoría de los asistentes a la reunión que en su parte afirmativa dice: a) Dar un respaldo total al Señor Ministro de Salud Pública en la realización de los cursos de adiestramiento para personal médico y para-médico que se han venido adelantando en los temas de Demografía, Planificación Familiar y diagnóstico precoz del Cáncer Uterino.

b) Que dicha enseñanza se lleve a las cátedras de Obstetricia y Ginecología, Pediatría y Medicina Preventiva de nuestras facultades de medicina para en esta forma capacitar a las nuevas generaciones médicas cuestiones de tanta trascendencia. Asimismo recomienda que el personal para-médico en sus distintas escuelas reciba también una adecuada instrucción al respecto.

c) Que la práctica de la planificación familiar concebida en una buena base educativa; en la libertad de la pareja humana para decidir sobre el tamaño de la familia y en el ejercicio de una paternidad responsable y conciente, se pueda llevar a todo el territorio nacional ya que actualmente es muy bajo el porcentaje de población colombiana que tiene información en estos tópicos y mucho menos acceso a los servicios o programas de acción.

Esta proposición es aprobada unánimemente.

Seguidamente el Presidente pregunta a la Sociedad sobre qué se entiende por corporación para la elección de Miembros Honorarios de ella. Intervienen los Doctores Jordan, Navas, Jaramillo y Echeverry, terminando la discusión con una proposición que dice: "La Sociedad Colombiana de Obstetricia y Ginecología interpreta el significado de la palabra Corporación en la disposición estatutaria sobre miembros Honorarios como el número de miembros asistentes de la reunión ordinaria ya que este número se considera con capacidad decisoria y representa totalmente a la Sociedad". Esta proposición es aprobada unánimemente.

Siendo las 23 más diez se levanta la sesión.

DR. ROBERTO VERGARA TAMARA
Presidente

DR. ENRIQUE DUPLAT Y.
Secretario de Actas